SNCC.D.002

No. EXPEDIENTE
SIE-CCC-PEPB-2021-0008
No. DOCUMENTO
SIE-I-GRP-GER-2021-0082

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

07 de junio de 2021

REQUERIMIENTO : **Gerencia de Relaciones Públicas**

REFERENCIA : **SIE-I-GRP-GER-2021-0082**

Yo, **Lic. Mónika De Marchena Báez**, en mi calidad de Directora Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Electricidad (SIE), **CERTIFICO**:

Que esta Dirección Administrativa – Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año **2021** para la contratación que se especifica a continuación:

Servicio de publicación en periódico de resolución SIE-049-2021-TF.

Ítem	Código [1]	1Cuenta Presupuestaria [2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	82101504	2.2.2.1.01	Servicio de publicación de resolución SIE-049-2021-TF sobre tarifa transitoria aplicable a suministros de usuarios regulados servidos por El Progreso del Limón, para el mes de mayo 2021, tamaño 4.97 x 11.4, en blanco y negro para el 07/06/2021	UD	1	RD$64,000.00	RD$64,000.00
						Total	**RD$64,000.00**

PRESUPUESTO: Sesenta y Cuatro Mil Pesos con 00/100 (RD$64,000.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Directa.**; Y para que conste, firmo la presente certificación,

Lic. Mónika De Marchena Báez
Directora Administrativa y Financiera

[1] Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.
[2] conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras

SUPERINTENDENCIA
DE ELECTRICIDAD
¡ Garantía de todos !

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

AUTORIZACION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRAS

Quien suscribe, **Lic. Mónika De Marchena Báez**, Directora Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Electricidad, por medio de la presente autorizo a la Gerencia de Compras a dar inicio al proceso de Compras bajo la modalidad de **Compra Directa** para el:

Servicio de publicación en periódico de resolución SIE-049-2021-TF.

El indicado proceso de compras debe realizarse conforme a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones; y, su Reglamento de aplicación.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los (07) días del mes de junio (06) del año dos mil veinte y uno (2021)

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Santo Domingo, Rep. Dom.

Lic. Mónika De Marchena Báez
Directora Administrativa y Financiera